

Ataúlfo visto por dos trágicos: D. Agustín de Montiano y el Duque de Rivas

ROSALIA FERNANDEZ CABEZON

Acaba de salir a la luz la primera tragedia de Angel Saavedra, duque de Rivas, *Ataúlfo* (1814), que por diferentes razones ha permanecido inédita hasta nuestros días¹, si bien la existencia del autógrafo había sido señalada, hace años, por el máximo especialista del duque de Rivas, Gabriel Boussagol².

Esto nos ha hecho recordar otra tragedia con el mismo título, *Athaulpho*³, compuesta por el primer director de la Academia de la Historia, D. Agustín de Montiano y Luyando, y publicada en 1753, que junto con *Virginia* (1750) del mismo autor⁴, encabezan la renovación del teatro neoclásico.

Entre una y otra tragedia ha pasado más de medio siglo, durante el cual algunos de nuestros mejores escritores del siglo XVIII han publicado y representado sus tragedias, destacando, entre todos, Vicente García de la Huerta con su *Raquel*, estrenada en Orán en 1772.

Las dos convierten en sustancia dramática un acontecimiento de la historia nacional: el levantamiento del pueblo, descontento de la política de Ataúlfo, primer rey de los godos en España, que motiva el asesinato del soberano a manos de un traidor⁵.

¹ CACHO BLECUA, J. M.: «*Ataúlfo*, tragedia inédita del Duque de Rivas», en *El Crotalón*. Anuario de Filología Española, 1984, págs. 393-465.

² BOUSSAGOL, G.: *Angel de Saavedra, Duc de Rivas. Sa vie, son oeuvre poétique*. Toulouse, Eduardo Privat, 1926, pág. 164 y más recientemente en su artículo «Montiano et son *Athaulfo*», en *Mélanges offerts a Marcel Bataillon*. BHi. LXIV (bis), 1962, pág. 336, nota 2.

³ MONTIANO Y LUYANDO, A.: *Discurso II sobre las tragedias españolas y Athaulpho*. Madrid, Imprenta Mercurio, Joseph de Orga, 1753.

⁴ MONTIANO Y LUYANDO, A.: *Discurso sobre las tragedias españolas y Virginia*. Madrid, Imprenta Mercurio, Joseph de Orga, 1750.

⁵ MATEU Y LLOPIS, F.: «Vandalorum, Alanorum y Gothorum, reges de 476 a 583» en *Boletín de la Institución Fernán González*. 1979, nº 192.

Sin embargo, ambos escritores difieren esencialmente al presentar este levantamiento. D. Agustín de Montiano toma como fuente para su tragedia la historia: Ataúlfo, subido al poder a la muerte de su cuñado Alarico, después de contraer matrimonio en Narbona con Gala Placidia, hermana del emperador Honorio, en el año 414, traspasa el Pirineo y se establece en Barcelona, donde inicia negociaciones para concordar la paz con Roma. Este motivo sirve de pretexto a la ambiciosa Rosmunda (único personaje no histórico), deseosa del trono, para incitar a su amante, Sigerico, a una traición contra el rey, ayudados de parientes y godos, descontentos de la política de concordia del soberano. Éste es asesinado a manos de Vernulfo. A su muerte, Valia toma el poder y castiga severamente a los traidores.

En Montiano, es la ambición de una mujer la que provoca la traición y la muerte de Ataúlfo. Es, por tanto, una traición personal, no un levantamiento colectivo. El acto innoble, el asesinato lo cometerá un godo de baja condición, Vernulfo, incitado por Rosmunda, al sentirse desdeñada por el soberano, al final del acto cuarto:

Ros.: ¡Ah cruel! Vive el Cielo, que furiosa,
 hasta ver derramar tu ingrata sangre
 he de mover las iras de Vernulpho,
 que por infame, pérfido, y violento,
 sin ceder al horror del parricidio,
 tomará como propia mi venganza.

El autor de *Don Alvaro o la fuerza del sino*, por su parte, plantea el levantamiento de forma original, sin atenerse a la historia. Ataúlfo, rey de los godos asentado en Barcelona, decide tomar como esposa a su esclava Placidia, hermana del emperador Honorio, y con ello sellar la paz entre ambos pueblos. Para firmar la alianza ha llegado de Roma un embajador imperial, Constancio. Este enlace, este sello de paz motiva en los nobles y en el clero una conjuración contra el soberano, excitando al pueblo, que no desea una reina extranjera y además hereje⁶.

Vinamaro, sacerdote arriano, logra conjurar a todos los estamentos, a excepción de los guardias de palacio, quienes mandados por Sigerico permanecen leales al monarca. Los conjurados, y a su cabeza Vinamaro, toman el palacio real para advertir al rey de una sublevación, si no rechaza la alianza que le proponen los romanos, alianza que es un pretexto para la invasión, como lo demuestra el acercamiento de las tropas imperiales a España. Invasión que traerá implícita el some-

⁶ Placidia es católica; por el contrario, los visigodos al llegar a España profesan la religión arriana. Será en el año 589, en el Concilio de Toledo, bajo el reinado de Recaredo I (586-601), cuando se lleve a cabo la unidad religiosa en la España Visigótica, pues comenzando por el rey los visigodos abjurarán del arrianismo.

timiento al yugo extranjero, y como consecuencia, la pérdida de las costumbres godas y la persecución de la religión arriana.

Ataúlfo, desafiando a los conjurados, ordena encarcelarlos; sin embargo, Vinamaro aprovechando la lealtad de Sigerico para con su rey, le presagia un tumulto sangriento si él no aplaca las iras del pueblo, consiguiendo ser liberado.

Durante la noche, cuando Ataúlfo ha creído que sus palabras han sosegado el ánimo popular y se ha retirado a descansar, llegan a palacio Vinamaro y algunos sublevados para asesinar al rey. Acaba la tragedia con las palabras de Sigerico a los soldados leales, incitándoles a la venganza.

En el *Ataúlfo* del duque de Rivas, la sublevación se lleva a cabo por todo el pueblo, motivada por una causa política: la subida de una advenediza al trono godo, añadiéndose a su calidad de extranjera la de pertenecer a una religión distinta⁷; y además, el advenimiento de esta extranjera lleva consigo la paz con un poderoso enemigo, el imperio romano, que ha puesto en marcha sus legiones para unir las con las godas, peligro que advierte Vinamaro a Sigerico:

Vin.:	Sí Sigerico, sí; verás bien pronto del himeneo en el estrecho lazo unidos a Ataúlfo y a Placidia de las romanas fuerzas ayudados. Verás nuestras costumbres abolidas, nuestra gloria empeñada, y el preclaro y excelso nombre godo en hondo olvido.	205
 Sus esclavos vamos todos a ser... ¡qué horror! ni aún vemos de nuestra Religión el santuario seguro ya: Católica es Placidia, y nos perseguirá como Arrianos.	210
		225

Cabe preguntarse a la vista de esta tragedia del duque de Rivas ¿por qué altera los hechos históricos? La respuesta puede encontrarse en relación con la época en que se escribe y la biografía del autor, a la luz de los acontecimientos históricos que inician, en nuestro país, el siglo XIX.

La tragedia *Ataúlfo* se considera compuesta en 1814⁸, cuando Angel Saavedra, nombrado coronel de Caballería, es destinado a Sevilla. Sin embargo, vamos a adelantarnos unos años en la vida del autor. En 1807, el segundo de los Saavedra, perteneciente al cuerpo de Infantería, es trasladado, por intercesión de su madre, a la Guardia de

⁷ Recuérdese la *Raquel* de García de la Huerta, estrenada en Madrid, en 1778. Ed. René Andioc. Madrid, Castalia, 1977.

⁸ CACHO BLECUA, op. cit., pág. 388.

Corps, impidiendo así que salga en la expedición «más allá del Rin», en virtud de la coalición napoleónica llevada a cabo por Godoy. Como miembro de la Guardia de Corps sigue a la familia real en todos sus traslados, así al iniciarse el año 1808 está presente en el Motín de Aranjuez, conspiración urdida nada menos que por el Príncipe de Asturias, y que supone la destitución de Godoy y el arresto del príncipe Fernando.

Unos días después, se produce en Segovia el levantamiento de las fuerzas de Artillería contra los franceses. Murat pensó en la Guardia de Corps para sofocar el levantamiento, pero el joven Saavedra, a los diecisiete años, pronuncia un discurso frustrando los planes de poner en movimiento su escuadrón.

Iniciada la Guerra de la Independencia, Ángel Saavedra deserta de la Guardia de Corps y se une a las unidades regulares contra los franceses; herido, es trasladado a Cádiz, destacando por su valor en el sitio de esta ciudad. Acabada la guerra, es nombrado coronel de Caballería, como apuntábamos, en 1813.

Estos datos le identifican con Sigerico, capitán de Guardias de Ataúlfo, incorporado recientemente a ese cargo:

Vin.:	acabas	
	de llegar Sigerico, a este palacio	100
	y aún conocer no puedes las perfidias	
	y las iniquas tramas...	
Sig.:	Ocupado	
	en gobernar los godos escuadrones,	
	que cubren los confines Aquitanos,	
	sin saver los sucesos de la corte	105
	viví contento, hasta que el nuevo cargo	
	de capitán de guardias de Ataúlfo	
	me traxó a esta Ciudad...	

Sigerico es el personaje mejor caracterizado en la tragedia del duque de Rivas, sufre un conflicto dramático entre el amor que siente por su patria y su religión, no deseando el matrimonio de Ataúlfo con Placidia, y la lealtad que debe a su rey, expresado en los dos únicos monólogos de la tragedia:

Sig.:	Amo a los godos, y a mi creencia santa,	1368
	y respeto a mi rey a un tiempo mismo.	

Ante esta identificación, cabe pensar en el trasunto histórico que subyace en el *Ataúlfo* de 1814. Ataúlfo y su unión con Placidia y como consecuencia la alianza goda con el imperio romano, recuerdan la alianza española con los franceses, cuyas tropas invaden España en 1808 con la excusa de pasar a Portugal. Vinamaro, al iniciarse el acto

tercero comenta a Sigerico cómo las tropas romanas se han puesto en marcha hacia España:

Vin.: ¿también oirías,
que del romano imperio las legiones
ufanas a nosotros se aproximan? 660

Ataúlfo, al igual que Carlos IV, deja el gobierno en otras manos; el primero en las de Placidia, una extranjera, que representa los intereses de su patria; el segundo en las de Godoy.

En la ficción teatral y en la realidad la alianza provoca el levantamiento del pueblo, si bien en la tragedia la sublevación se produce antes de firmar la paz y por lo tanto, antes de que las tropas extranjeras penetren en la península. En la tragedia la sublevación previene la invasión, mientras que en la realidad, el pueblo debe hacerla frente una vez producida. Esta diferencia hará cambiar el desenlace.

Ángel Saavedra, lo mismo que Sigerico, por ser miembro de la Guardia Real se encuentra en una situación conflictiva: presencia el Motín de Aranjuez, debiendo arrestar a Fernando; a los pocos días, aunque conoce la sublevación de las tropas de Artillería contra los franceses en Segovia se negará a sofocarla. Sigerico también conoce la conjuración, y aunque no la declara a su rey, se pone al lado de éste cuando los rebeldes asaltan el palacio real. Cuando Ataúlfo le ordena encarcelar a los implicados, deja en libertad a Vinamaro, engañado por su propia lealtad:

Vin.: El pueblo fiel, el pueblo enagenado
de horror, viendo a sus ojos el peligro
en que está su creencia, su alta gloria,
sus costumbres antiguas y sus ritos;
.....
se atreverá tal vez arrebatado... 1310

Sig.: ¡Ah!... Te entiendo... ¡Qué horror!

Vin.: Pues solamente
mi presencia pudiera, Sigerico,
precaver tanto mal... 1320

¿No recordará este hecho su desertión de la Guardia de Corps y su alistamiento en las unidades patrióticas contra los franceses?

En el desenlace, ficción y realidad difieren; el escritor, en coherencia con la trama y la historia, hace morir a Ataúlfo a manos de los conjurados. Sigerico, ante la sangre real, clama por la venganza. ¿Saavedra no hubiera actuado de igual forma de haberse producido la muerte de su soberano?

Para terminar, tan sólo apuntaremos nuestro juicio acerca de este levantamiento, en relación con la prohibición del censor en noviembre de 1815, en la representación de Sevilla. El levantamiento popular y como consecuencia el asesinato del soberano pudo influir determinadamente para su prohibición, y para apoyar nuestro juicio citamos unos versos subrayados en el autógrafo por dicho censor, pronunciados por Vinamaro cuando previene a Ataúlfo:

<p>Vin.: El bien del pueblo exige que Ataúlfo desista de esa unión. El Cielo mismo oponernos nos manda a que se cumpla, porque peligran nuestros santos ritos.</p> <p>.....</p> <p>El pueblo lo conoce, y no le es dado tanta afrenta sufrir. Viles caprichos no debe obedecer: No, que su eterna felicidad consiste en combatirlos, en mirar por la fe de nuestros padres, en guardar su esplendor...</p>	<p>1274</p> <p>1285</p>
--	-------------------------

En el mismo sentido Boussagol comenta: «Sans doute Ataúlfo périssait-il pognardé, et la censure pensa-t-elle que ce n'était pas un exemple à proposer aux régicides éventuels»⁹.

Recapitulando, las diferencias existentes entre la tragedia de D. Agustín de Montiano y la del duque de Rivas están motivadas por la visión personal de un mismo acontecimiento. Montiano, coherente con sus ideas estéticas¹⁰ se acomoda a la historia; por el contrario, el duque de Rivas trata la fuente histórica con cierta libertad; ésta, pensamos, le sirve para expresar su problemática ante un acontecimiento reciente de la Historia de España en el que ha participado, dotando a *Ataúlfo* de un sello personal.

⁹ BOUSSAGOL, op. cit., 164.

¹⁰ MONTIANO Y LUYANDO, *Discurso I*, op. cit., pág. 86.